



Abstract ampliado

Título: ANÁLISIS DE LAS PERSONAS JÓVENES INSCRITAS EN EL PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL EN CATALUÑA

Autores y e-mails:

M.Angels Cabasés: macabases@econap.udl.cat

M.Jesús Gómez: mjgomez@econap.udl.cat

Tanja Strecker: Tanja.Strecker@geosoc.udl.cat

Miquel Ubeda: miquel.ubeda@geosoc.udl.cat

Departamento:

M. Angels Cabasés y M. Jesús Gómez. Economía aplicada

Tanja Strecker y Miquel Ubeda. Geografía y Sociología

Área Temática: *(indicar el área temática en la que se inscribe el contenido de la comunicación)* 5.- Mercado de trabajo y territorio

RESUMEN: ANÁLISIS DE LAS PERSONAS JOVENES INSCRITAS EN EL PROGRAMA DE GARANTIA JUVENIL EN CATALUÑA

Introducción

El Capítulo I del Título IV de la Ley 18/2014, de 15 de octubre (BOE núm. 252, de 17 de octubre de 2014), de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, establece el régimen de implantación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ). Posteriormente la Ley 18/2014 fue modificada por el RD-L 6/2016, de 23 de diciembre.

El modelo de Garantía Juvenil en Cataluña ha exigido los mismos requisitos que la normativa estatal para ser destinatario de los programas de Garantía Juvenil. Se ha implementado través de la creación del "fichero único", previsto en esta normativa, la cual ha generado una recentralización de competencias a favor del Estado y un desapoderamiento de la Generalitat de las funciones ejecutivas en materia laboral que podía ejercer, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía. Asimismo, se olvida que el punto 2 de la Recomendación europea preveía la posibilidad de atribuir a varias autoridades públicas el establecimiento y gestión del Sistema de Garantía Juvenil, teniendo en cuenta que en Europa hay Estados compuestos.

Sin embargo, en Cataluña, se han introducido nuevos aspectos en la aplicación de la GJ que reflejan la voluntad de incorporar el máximo de personas jóvenes en situación NEET (Not in [Education](#), [Employment](#), or [Training](#)) al circuito diseñado. Un ejemplo, es la creación de la red de impulsores de la GJ, que se han distribuido durante los años 2016 y 2017 en todo el territorio catalán, con la colaboración de las entidades locales y los agentes económicos y sociales, con tareas de difusión, seguimiento, tutorización y asistencia para el acceso y el registro en el fichero de Garantía JuveGJnil. Otro ejemplo, es la puesta en marcha de los "Programas de nuevas oportunidades y singulares" y de los "Proyectos integrales", los cuales han sido objeto de reconocimiento europeo. En cambio, medidas específicas de ayuda al empleo -equivalente al 50% del SMI-, que se podían haber desarrollado, no han visto la luz. Sin embargo, desde el año 2016 se han abierto tres convocatorias para subvencionar contrataciones en prácticas de personas jóvenes en ayuntamientos, consejos comarcales y entidades sin ánimo de lucro, con un módulo de subvención de 11.000 euros. Se desconoce qué parte de este módulo se ha destinado a salario y, de las dos primeras convocatorias, cuántas personas jóvenes han consolidado el puesto de trabajo y con qué tipo de contrato.

Para dar cumplimiento a los criterios de evaluación fijados por la Comisión Europea -que también deberían ser una exigencia propia- y poder calcular los indicadores de monitorización, directo y de seguimiento y, en consecuencia, poder evaluar el impacto directo de la política y eficiencia de la GJ y la sostenibilidad de los resultados del mercado laboral, se debería disponer de un registro informático adecuado, que permitiera calcular la proporción de personas jóvenes en la fase preparatoria de la GJ más allá del objetivo de los 4 meses, las salidas positivas y puntuales de la fase preparatoria y la situación de las personas jóvenes a los 6, 12 y 18 meses después de salir de la fase preparatoria para tipo de oferta (empleo, formación continua, aprendizaje o prácticas). Con la información del archivo de inscripciones dispuesto para elaborar este informe, procedente del SOC y correspondiente al número de personas jóvenes inscritas en la GJ entre el 1 de septiembre de 2013 y el 30 de noviembre de 2017, no ha sido posible monitorizar la aplicación de la GJ, en los términos establecidos por la EMCO.

Por ejemplo, sólo se ha dispuesto de información de la última inscripción a la GJ de cada persona joven, no se conocen las fechas en que se han producido las bajas del fichero, se desconoce el número de veces que se han inscrito, no se puede conocer en qué condiciones se producen las altas a la Seguridad Social, sólo se puede relacionar cada persona joven con las actuaciones financiadas por el SOC que han recibido, pero

desconociendo la fecha de inicio y de fin de cada actuación, en el archivo figuran actuaciones que no corresponden a programas específicos, entre otros. Todas estas limitaciones han impedido obtener el número de personas jóvenes beneficiarias de la GJ en la fase preparatoria más allá de los 4 meses, así como, hacer un seguimiento de su itinerario dentro del Sistema, ni tampoco estimar las diferencias temporales entre la inscripción, el oferta recibida (empleo, formación continua, aprendizaje o prácticas) y la salida del Sistema.

Tampoco ha sido posible hacer un análisis completo de las características socioeconómicas de las personas jóvenes inscritas entre septiembre de 2013 y noviembre de 2017, dado que variables como experiencia laboral previa, trayectoria educativa, tipo de hogar y vivienda y nivel de ingresos no se han considerado obligatorias en el momento de la inscripción en el archivo y, de hecho, sólo se ha dispuesto de esta información para aproximadamente el 50% del total de personas jóvenes inscritas. A partir de esta información parcial se observa que, el 47,4% había finalizado estudios primarios, la ESO o el Graduado Escolar, un 15% tenía acreditado el carné profesional o certificado de profesionalidad, un 54,4% vivía en hogares con ingresos inferiores a los 1.000 euros mensuales, un 60% vivía en el domicilio familiar y más del 50% en hogares donde, como mínimo, había dos personas en paro. Además, un 31% había trabajado anteriormente a la inscripción, de los cuales más de la mitad había tenido más de dos trabajos, en ocupaciones elementales los hombres, y en el sector de la restauración, las mujeres. Y en cuanto a las preferencias de las personas jóvenes que facilitaron información, el 47,1% manifestaron querer trabajar a tiempo completo, y el 32,7% no estar en disposición de viajar por motivos de trabajo.

1. Análisis de las personas jóvenes inscritas en el programa de Garantía Juvenil (GJ) en Catalunya (2013-2017)

Con el objetivo de analizar la aplicación del SGJ en Cataluña, se ha obtenido información del archivo de la GJ facilitado por el SOC diseñado para facilitar la inscripción y el posible tratamiento de la información. Contiene información anonimizada de cada persona joven que se ha inscrito en el SNGJ entre el 1 de septiembre de 2013 y el 30 de noviembre de 2017:

- Datos personales obligatorios: fecha de nacimiento, nacionalidad, municipio de residencia, sexo, fecha de la última inscripción y grado reconocido de discapacidad.
- Experiencia laboral.

- Trayectoria educativa.
- Preferencias de trabajo.
- El tipo de hogar.

Además, esta información inicial de las inscripciones se ha complementado con el detalle de las medidas del catálogo del SGJ que han recibido las personas jóvenes inscritas, hasta el 26 de abril de 2018.

Se quiere hacer notar que el fichero de inscripciones contiene información de las personas jóvenes inscritas hasta el 30 de noviembre de 2017, mientras que el archivo de medidas financiadas por el SOC que han recibido estas personas jóvenes se extiende hasta el 26 de abril de 2018, desconociendo en consecuencia el número de personas jóvenes que se han inscrito y las medidas que han recibido entre el 30 de noviembre de 2017 y abril de 2018.

El análisis inicial del archivo permite formular una primera clasificación de las personas inscritas en la GJ:

- Inscritas: 102.597 personas jóvenes que se han inscrito en algún momento del período señalado.
- Potenciales beneficiarios: 57.282 personas jóvenes inscritos en el fichero de la GJ que a 30 de noviembre no constaban como dadas de alta en la Seguridad Social y, por tanto, eran susceptibles de recibir alguna actuación del programa.
- No beneficiarias: 43.907 personas jóvenes inscritos en el fichero de la GJ que a 30 de noviembre constaban como dadas de alta en la Seguridad Social.
- Inscritas que han recibido alguna de las medidas previstas en el catálogo de la GJ: 79.316 personas jóvenes se han incorporado a una oferta de mejora de la intermediación, de mejora de la empleabilidad, de estímulo a la contratación y / o para favorecer el emprendimiento.

Dado que sólo se dispone de la última fecha de inscripción, independientemente de si ha sido o no la primera vez que se ha inscrito, conviene matizar que alguna persona joven que figuraba como "no beneficiaria", a 30 de noviembre de 2017, habría podido recibir alguna medida en el pasado. Del mismo modo, hay 23.242 personas inscritas que no han recibido ningún tipo de medida, bien porque su inscripción es muy reciente, bien porque

se inscribieron para formalizar un contrato de trabajo pactado fuera de la GJ, o bien porque han participado en programas financiados por otros organismos.

Los datos facilitados por el SOC muestran una tendencia creciente del número de personas que, en algún momento del período, han constado como "inscritas" en el programa de la GJ en Catalunya, dado que cumplían los requisitos para ser potenciales beneficiarias de alguna de las medidas previstas en el catálogo. Es necesario insistir que la fecha de inscripción del fichero analizado, es la última fecha de inscripción de la persona joven.

En total, han sido 102.597 personas de un total de 106.811 personas que han formalizado una solicitud. En 2016, a falta de los datos de diciembre de 2017, se efectuaron más inscripciones, coincidiendo con el año con una mayor aportación de recursos procedentes del SOC. Se observa que se han inscrito más hombres jóvenes, 56.726 en total frente 45.871 mujeres jóvenes.

Por demarcaciones territoriales, casi el 70% de las personas inscritas residen en la demarcación de Barcelona y, por comarcas, el Barcelonès, el Baix Llobregat y el Vallès Occidental son las que concentran más inscripciones, siguiendo, de manera muy similar, la misma distribución territorial del conjunto de personas jóvenes empadronadas en Cataluña

Del total de inscripciones, el 55,8% eran personas jóvenes potenciales beneficiarios (57.282), es decir, que no estaban dadas de alta en la Seguridad social. A modo de ejemplo, en la misma fecha, 60.866 personas menores de 30 años estaban inscritas como paradas en las Oficinas de Trabajo. Del resto de inscripciones, el 42,8% eran no beneficiarias, es decir, aquellas que en el momento de extracción de la información estaban dadas de alta en la Seguridad Social. Y en cuanto a las bajas, el número es reducido (242), dado que, como subrayó el SOC, los procedimientos de baja no son habituales ni sistemáticos.

La Tabla 1 también recoge la misma información desglosada por comarcas. Como se observa el Barcelonès y el Vallès Occidental acumulan el 34,3% de las personas jóvenes potenciales beneficiarias.

Tabla 1. Inscripciones en el archivo de la GJ según estado, por comarcas. Cataluña, 30 de noviembre de 2017. Personas y porcentaje del total.

| Comarca | Baja | Potencial beneficiaria | No beneficiaria | Enmienda | Total | % total | % Hombres | % Mujeres |
|-------------------|------|------------------------|-----------------|----------|---------|---------|-----------|-----------|
| Alt Camp | 1 | 570 | 388 | 4 | 963 | 0,9 | 48,6 | 51,4 |
| Alt Empordà | 1 | 1.312 | 675 | 40 | 2.028 | 2,0 | 44,9 | 55,1 |
| Alt Penedès | 5 | 998 | 828 | 25 | 1.856 | 1,8 | 47,9 | 52,1 |
| Alt Urgell | - | 139 | 109 | 4 | 252 | 0,2 | 42,5 | 57,5 |
| Alta Ribagorça | - | 66 | 31 | 3 | 100 | 0,1 | 45,0 | 55,0 |
| Anoia | 2 | 1.309 | 956 | 17 | 2.284 | 2,2 | 45,5 | 54,5 |
| Aran | | 50 | 43 | 1 | 94 | 0,1 | 40,4 | 59,6 |
| Bages | 5 | 1.222 | 1.145 | 24 | 2.396 | 2,3 | 42,7 | 57,3 |
| Baix Camp | 5 | 1.632 | 1.001 | 36 | 2.674 | 2,6 | 45,4 | 54,6 |
| Baix Ebre | 2 | 826 | 793 | 16 | 1.637 | 1,6 | 44,5 | 55,5 |
| Baix Empordà | 4 | 1.098 | 653 | 29 | 1.784 | 1,7 | 44,4 | 55,6 |
| Baix Llobregat | 22 | 5.889 | 4.916 | 90 | 10.917 | 10,6 | 44,3 | 55,7 |
| Baix Penedès | 3 | 1.228 | 710 | 14 | 1.955 | 1,9 | 44,0 | 56,0 |
| Barcelonès | 99 | 13.162 | 10.538 | 268 | 24.067 | 23,5 | 45,3 | 54,7 |
| Berguedà | - | 302 | 274 | 9 | 585 | 0,6 | 43,6 | 56,4 |
| Cerdanya | - | 156 | 108 | 4 | 268 | 0,3 | 49,6 | 50,4 |
| Conca de Barberà | - | 204 | 169 | 3 | 376 | 0,4 | 43,6 | 56,4 |
| Garraf | 3 | 1.323 | 781 | 23 | 2.130 | 2,1 | 43,2 | 56,8 |
| Garrigues | - | 173 | 148 | 1 | 322 | 0,3 | 49,4 | 50,6 |
| Garrotxa | - | 294 | 351 | 8 | 653 | 0,6 | 41,3 | 58,7 |
| Gironès | 9 | 2.161 | 1.759 | 87 | 4.016 | 3,9 | 45,6 | 54,4 |
| Maresme | 13 | 3.109 | 2.178 | 49 | 5.349 | 5,2 | 41,6 | 58,4 |
| Moianès | - | 81 | 86 | 1 | 168 | 0,2 | 42,3 | 57,7 |
| Montsià | 3 | 1.105 | 799 | 16 | 1.923 | 1,9 | 47,8 | 52,2 |
| Noguera | 1 | 272 | 193 | 3 | 469 | 0,5 | 44,1 | 55,9 |
| Osona | - | 1.130 | 1.175 | 37 | 2.342 | 2,3 | 45,6 | 54,4 |
| Pallars Jussà | - | 168 | 138 | 6 | 312 | 0,3 | 47,4 | 52,6 |
| Pallars Sobirà | - | 79 | 46 | | 125 | 0,1 | 43,2 | 56,8 |
| Pla de l'Estany | 1 | 293 | 242 | 12 | 548 | 0,5 | 46,4 | 53,6 |
| Pla d'Urgell | 1 | 255 | 190 | 4 | 450 | 0,4 | 44,7 | 55,3 |
| Priorat | 1 | 87 | 72 | 3 | 163 | 0,2 | 54,0 | 46,0 |
| Ribera d'Ebre | - | 201 | 141 | 4 | 346 | 0,3 | 46,0 | 54,0 |
| Ripollès | 1 | 192 | 240 | 3 | 436 | 0,4 | 41,5 | 58,5 |
| Segarra | 1 | 214 | 221 | 8 | 444 | 0,4 | 50,7 | 49,3 |
| Segrià | 2 | 1.803 | 1.281 | 47 | 3.133 | 3,1 | 46,2 | 53,8 |
| Selva | 3 | 1.654 | 879 | 29 | 2.565 | 2,5 | 45,3 | 54,7 |
| Solsonès | - | 121 | 139 | 7 | 267 | 0,3 | 42,7 | 57,3 |
| Tarragonès | 6 | 2.475 | 1.423 | 50 | 3.954 | 3,9 | 46,9 | 53,1 |
| Terra Alta | - | 50 | 62 | 2 | 114 | 0,1 | 51,8 | 48,2 |
| Urgell | 2 | 332 | 320 | 5 | 659 | 0,6 | 48,4 | 51,6 |
| Vallès Occidental | 30 | 6.500 | 5.330 | 125 | 11.985 | 11,7 | 42,6 | 57,4 |
| Vallès Oriental | 16 | 3.047 | 2.376 | 49 | 5.488 | 5,3 | 44,2 | 55,8 |
| TOTAL | 242 | 57.282 | 43.907 | 1.166 | 102.597 | 100 | 44,7 | 55,3 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Archivo de Registro de la Garantía Juvenil (SOC).

La Tabla 2 recoge una comparativa según el sexo, la nacionalidad, la edad y el año de inscripción de todas las personas inscritas, las potenciales beneficiarias y las personas no beneficiarias. Estas son las pocas variables que el sistema de registro recoge de manera exhaustiva. Se puede empezar señalando que entre las personas no beneficiarias hay una ligera mayor presencia de mujeres y personas de nacionalidad española. Sin embargo, las principales discrepancias radican en el momento de inscripción y la edad. Por un lado, las personas que aún podrían recibir alguna actuación se desmarcan por haber sido inscritas más recientemente: el 44,4% han efectuado su última inscripción en 2017, hacia el 17,3% de las personas no beneficiarias. Por otro lado, las personas no beneficiarias tienen casi dos años más de media que las personas potencialmente beneficiarias (23,1 años, en contraposición a los 21,4 años desde las beneficiarias). Si se observa la distribución de cada colectivo por tramos de edad, se ratifica aún más el contraste: el 47,0% de los beneficiarios tiene menos de 21 años y, por el contrario, tan sólo el 24,8% de las personas no beneficiarias. A la inversa, casi tres de cada cuatro personas no beneficiarias (el 73,1%) tiene 21 años o más, por poco más de la mitad (el 51,8%) de las personas potencialmente beneficiarias.

Tabla 2. Características sociodemográficas de las personas inscritas, potenciales beneficiarias y no beneficiarias en la GJ. Cataluña, noviembre de 2017. Porcentaje sobre el total de cada colectivo.

| | | Total personas inscritas | Persones potenciales beneficiarias | Persones no beneficiarias |
|------------------------|--------------------|---------------------------------|---|----------------------------------|
| Sexo | Hombre | 55,3% | 56,2% | 54,0% |
| | Mujeres | 44,7% | 43,8% | 46,0% |
| Nacionalidad | Española | 84,1% | 83,3% | 86,8% |
| | Extranjera | 15,9% | 16,7% | 13,2% |
| Año última inscripción | 2013 | 1,4% | 0,5% | 2,7% |
| | 2014 | 7,7% | 4,8% | 11,6% |
| | 2015 | 23,5% | 19,1% | 28,3% |
| | 2016 | 35,1% | 31,2% | 40,0% |
| | 2017 | 32,3% | 44,4% | 17,3% |
| Edad ⁽¹⁾ | Entre 16 y 18 años | 20,9% | 29,3% | 9,9% |
| | Entre 19 y 20 años | 16,5% | 17,7% | 14,9% |
| | Entre 21 y 24 años | 34,5% | 29,2% | 41,4% |
| | Entre 25 y 29 años | 26,5% | 22,6% | 31,7% |
| | Edad media | 22,1 | 21,4 | 23,1 |

(1) Los porcentajes no suman 100% porque hay expedientes con los datos de nacimiento mal entradas.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Archivo de Registro de la Garantía Juvenil (SOC).

Según nacionalidad, un 84,1% de las personas jóvenes inscritas tienen la nacionalidad española y, el 15,9% restante, extranjera. Por sexo no se observan diferencias destacables: el 84,9% de las mujeres y el 83,4% de los hombres tienen la nacionalidad española.

Una última información obligatoria del formulario de inscripciones en el fichero de la GJ es si la persona puede acreditar un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%. En este caso, el 6,4% de la población inscrita reconoce encontrarse en esta situación (el 7,5% de los hombres y el 5,1% de las mujeres).

El archivo de inscripciones de la GJ, contiene además otras variables socioeconómicas, como el nivel de estudios, la experiencia laboral o la estructura de los hogares donde residen. A priori, pues, se podría conocer la formación curricular que han seguido las personas jóvenes, varios años de estudio los comportó cada etapa, si disponen o no de certificados de aptitud de ofimática o internet, cuántos puestos de trabajo han ocupado previamente, en qué sectores han trabajado, qué duración ha tenido cada trabajo, con quienes conviven, en qué régimen de tenencia de la vivienda o el umbral de ingresos mensuales netos del hogar. Sin embargo, esta información no está disponible para todos los inscritos, dado que son bloques temáticos que no se deben rellenar de forma obligatoria, a diferencia de los datos básicos sobre edad, sexo, nacionalidad o lugar de residencia. A continuación, se hace una pincelada general de esta información complementaria y parcial:

- Entre el 51,0% de las personas que informan sobre el nivel de estudios terminados, el 47,4% tan sólo ha finalizado estudios primarios, la ESO o el Graduado Escolar.

- Además, se conoce si tienen carnet profesional, certificado de profesionalidad y formación complementaria (Tabla 3). Las dos primeras titulaciones (carné profesional y certificado de profesionalidad) son minoritarias y la formación complementaria (que comprende, por ejemplo, la manipulación de alimentos, los monitores de ocio o cursos de primeros auxilios) la acreditan casi el 15% de todas las personas inscritas.

Tabla 3. Inscripciones en el archivo de la GJ según formación adicional, por sexo. Cataluña, 30 de noviembre de 2017. Personas y porcentaje sobre el total de personas inscritas.

| | Mujeres | Hombres | Total | %/total |
|--------------------|----------------|----------------|--------------|----------------|
| Carnet profesional | 1.190 | 1.920 | 3.110 | 3,0 |

| | | | | |
|--------------------------------|-------|-------|--------|------|
| Certificado de profesionalidad | 1.666 | 2.059 | 3.725 | 3,6 |
| Formación complementaria | 7.005 | 8.130 | 15.135 | 14,8 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Archivo de Registro de la Garantía Juvenil (SOC).

- Del total de personas jóvenes inscritas, el 46,3% (47.491) aporta información sobre su situación familiar. De esta muestra se concluye que el 54,4% vive en hogares con ingresos inferiores a los 1.000 euros netos mensuales (56,3% de mujeres y 52,9% de hombres), mientras que un 28,2% no llegan los 500 euros al mes (29,4% mujeres y 27,4% hombres).

- El 56,2% de las mujeres y el 65,1% de los hombres afirma vivir todavía en el domicilio familiar (serían "no emancipados", simplificando el concepto). Y, en este último caso, más de la mitad convive en hogares con cuatro o más personas.

De la muestra de 47.491, el 91% de los hombres y el 85% de las mujeres han manifestación estar solteros.

- Mientras que la mayoría de personas solteras, de la muestra considerada, viven en el domicilio familiar (el equivalente a no estar emancipadas desde el punto de vista residencial), la mayoría de las personas casadas ocupan viviendas de alquiler a su nombre (Tabla 4).

Tabla 4. Inscripciones en el archivo de la GJ según estado civil, por tipo de vivienda. Cataluña, 30 de noviembre de 2017. Porcentaje según estado civil de las personas con información (47.491).

| Estado civil | Tipo de vivienda | | | | | Total |
|--------------|--------------------|----------------------|-----------------------|-----------------|-----------|-------|
| | Domicilio familiar | Vivienda de alquiler | Vivienda de propiedad | Otros regímenes | Sin datos | |
| Soltero/a | 66,3 | 21,1 | 5,6 | 3,2 | 3,7 | 100 |
| Casado/da | 20,1 | 60,6 | 11,7 | 4,7 | 2,8 | 100 |
| Otros | 37,1 | 38,1 | 8,1 | 13,8 | 2,9 | 100 |
| Sin datos | 7,7 | 4,3 | 1,1 | 0,4 | 86,4 | 100 |
| Total | 61,4 | 23,0 | 5,8 | 3,6 | 6,3 | 100 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Archivo de Registro de la Garantía Juvenil (SOC).

Del conjunto de personas jóvenes de las que se conoce información familiar, el 22,1% de las mujeres afirman tener uno o más hijos a cargo, frente un 11% de los hombres.

Más de la mitad de las personas inscritas en el fichero que han facilitado información familiar, vive en hogares donde, como mínimo, hay dos personas paradas. La diferencia

por razón de sexo no es muy acentuada, pero sí se observa que entre los hombres hay mayores probabilidades de residir en hogares con más personas en paro.

Otro aspecto interesante en el análisis del archivo de la GJ, es la experiencia laboral previa de los inscritos en el fichero. En concreto, el 31,0% del total ha manifestado haber trabajado anteriormente (el 32,1% de las mujeres y el 30,1% de los hombres). De todos ellos, más de la mitad declara haber tenido dos trabajos o más (el 61,1% de las mujeres y el 53,3% de los hombres). Y de este colectivo, más del 49% declara que la primera ocupación la tuvieron antes de los 20 años. El sesgo por sexo es notable en este ámbito: mientras el 51,7% de los hombres que han proporcionado información sobre su experiencia laboral previa afirma haber empezado a trabajar antes de los 20 años, entre las mujeres esta proporción disminuye hasta el 45,0%.

Por sectores económicos, la mayoría de los trabajos realizados están incluidos en la categoría de "otros servicios" (el 37,2% de las mujeres y el 35,2% de los hombres) seguido de la hostelería (el 30 % de las mujeres y el 25,8% de los hombres).

Por tipo de empleo, entre los hombres predominan las "ocupaciones elementales" (sin calificación) y entre las mujeres los trabajos en el sector de la restauración.

Finalmente, el archivo contiene información sobre las preferencias de las personas jóvenes inscritas en relación al tipo de jornada de trabajo y sobre el grado de disponibilidad a desplazarse para ir a trabajar. En este caso, sin embargo, todas las personas inscritas señalan alguna opción, por más que sea "No sabe / no contesta". Se observa que el 47,1% querría trabajar con jornadas a tiempo completo y el 37,9% de a tiempo parcial.

Según la nacionalidad, no se observan diferencias significativas a la hora de decantarse por posibles trabajos a tiempo parcial o a tiempo completo.

El archivo también informa si las personas jóvenes disponen de carné de conducir y de vehículo propio. Los datos indican que el 22,3% dispone de carné de conducir y el 16,5% de vehículo propio.

El cruce de la información entre disponer de carné de conducir y de vehículo propio con variables como el sexo, la nacionalidad y la demarcación donde viven las personas jóvenes, según se observa en la Tabla 5, se constata que las personas jóvenes de nacionalidad extranjera presentan menores porcentajes y las de la demarcación de Tarragona los mayores porcentajes.

Tabla 5. Inscripciones en el archivo de la GJ según la disponibilidad de carnet de conducir y de vehículo propio, por sexo, nacionalidad y demarcación. Cataluña, 30 de noviembre de 2017. Porcentaje.

| | | Dispone de carnet de conducir | | | Dispone de vehículo propio | | | Total |
|--------------|------------|-------------------------------|------|-----------------------|----------------------------|------|-----------------------|-------|
| | | Sí | No | No sabe / No contesta | Sí | No | No sabe / No contesta | |
| Sexo | Mujer | 21,1 | 21,0 | 57,9 | 15,3 | 26,3 | 58,4 | 100 |
| | Hombre | 23,3 | 24,0 | 52,6 | 17,6 | 29,4 | 53,0 | 100 |
| Nacionalidad | Española | 23,8 | 21,8 | 54,4 | 17,9 | 27,2 | 54,9 | 100 |
| | Extranjera | 14,5 | 27,6 | 57,9 | 9,3 | 32,5 | 58,3 | 100 |
| Demarcación | Barcelona | 20,5 | 22,4 | 57,1 | 14,0 | 28,4 | 57,6 | 100 |
| | Girona | 20,9 | 22,0 | 57,1 | 17,0 | 25,7 | 57,3 | 100 |
| | Lleida | 26,8 | 24,5 | 48,7 | 21,9 | 29,0 | 49,1 | 100 |
| | Tarragona | 30,3 | 23,9 | 45,8 | 25,9 | 27,9 | 46,2 | 100 |
| Total | | 22,3 | 22,7 | 55,0 | 16,5 | 28,0 | 55,4 | 100 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Archivo de Registro de la Garantía Juvenil (SOC).

En términos de movilidad, el 32,7% de las personas jóvenes inscritas afirma que no estaría dispuesta a viajar por motivos de trabajo, como muestra la Tabla 6. Del resto, el 12,2% aceptaría ir a cualquier lugar. La confusión en el cuestionario de inscripción es palpable cuando se diferencia entre la movilidad a "nivel nacional" y en "otras comunidades autónomas". Contrariamente, no se pide por la disposición a trabajar a otros municipios y dentro de la misma demarcación.

Tabla 6. Inscripciones en el archivo de la GJ según la disponibilidad a viajar por razón de trabajo. Cataluña, 30 de noviembre de 2017. Personas y porcentaje.

| Destinación | Personas inscritas | %/total |
|----------------------------|--------------------|---------|
| Disponibilidad a viajar | 25.874 | 26 |
| No disponibilidad a viajar | 36.663 | 35 |
| No sabe/ No contesta | 40.006 | 39 |
| Total | 102.597 | 100 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Archivo de Registro de la Garantía Juvenil (SOC).

Más allá de la finalidad eminentemente operativa del formulario de inscripción a la GJ, su utilidad analítica es muy escasa ya que hay poca información completa por el conjunto de personas jóvenes inscritas (sexo, nacionalidad, municipio de residencia, grado de discapacidad, preferencias de trabajo y posesión de carnet de conducir y vehículo propio). Otros ámbitos que prevé el cuestionario y que podrían permitir una clasificación bien cuidada de las características socioeconómicas de la población inscrita, como las relacionadas con las experiencias laborales anteriores, la trayectoria educativa, el tipo de hogar y de vivienda de residencia o el nivel de ingresos, no son de carácter obligatorio. El resultado es que, en la mejor de las situaciones, apenas se dispone de información de poco más de la mitad del total de 102.597 personas que en algún momento han figurado como inscritas en la GJ. Por otra parte, muchas de las variables que recoge el cuestionario presentan una codificación poco nítida.

2. Análisis de las personas jóvenes inscritas al fichero de la GJ que se han incorporado a una oferta prevista en la GJ 2014-2020.

A continuación se analizan los datos, también facilitados por el SOC , de las personas jóvenes inscritas en el fichero de la GJ hasta noviembre de 2017 que, en un momento u otro (hasta el 26 de abril de 2018), han recibido alguna medida prevista dentro del catálogo del SNGJ en Cataluña y financiada por el SOC.

El abanico de medidas (individualmente son más de un centenar) se ha agrupado según los principales ejes previstos en la GJ 2014-2020: para mejorar la intermediación, para mejorar la empleabilidad, de estímulo a la contratación y para favorecer el emprendimiento. Se ha obtenido la cifra de personas jóvenes que se han incorporado en el conjunto de medidas de cada eje y, a la vez, se han considerado algunas de sus características según las pocas variables disponibles (sexo, edad, provincia, nacionalidad y el año de la última inscripción). Dado que una misma persona puede haber recibido diferentes medidas, también se ha calculado el número de actuaciones por persona según los cuatro ejes previstos.

Para empezar, pues, se puede señalar que un total de 79.316 personas jóvenes inscritas a la GJ han recibido, como mínimo, algún tipo de actuación de la GJ financiada por el SOC. Para las 23.281 restantes no se puede determinar si, efectivamente, no han recibido todavía ninguna actuación o bien han seguido altas programas de la GJ financiados por otros organismos diferentes al SOC (como por ejemplo: el propio Ministerio, las Cámaras

de Comercio, entidades como la Cruz Roja o Caritas). Así pues, no se puede concluir que el 22,7% de las personas inscritas a la GJ todavía no han participado en ninguno de los programas de la GJ. Del mismo modo, hay actuaciones llevadas a cabo por otros organismos que no están recogidas en este informe porque, sencillamente, no se ha podido acceder a esta información.

Del total de personas jóvenes inscritas que han recibido alguna de las medidas previstas en el catálogo de la GJ y financiadas por el SOC, el 55% han estado hombres, el 66,3% de la provincia de Barcelona, el 84% de nacionalidad española y el 61,2% mayores de 20 años. La edad mediana ha estado de 25,9 años, por encima de la edad mediana del total de personas jóvenes inscritas (22,2 años).

En relación a las personas jóvenes de las cuales se desconoce las medidas en las que han podido participar (23.242), el 56,2 han sido hombres, el 73% de la provincia de Barcelona, el 84,4% de nacionalidad española y el 60,6% mayores de 20 años. La edad media ha estado de 22 años

Un aspecto importante a considerar, según los datos que se analizan, es que las 79.316 personas jóvenes han podido disfrutar de más de una medida prevista en el catálogo, en concreto un 40%. Se desconoce, si las personas jóvenes que han estado beneficiarias de dos o más medidas las han disfrutado de manera consecutiva o bien se han dilatado en el tiempo, con periodos “vacíos” entre medida y medida, dado que en el fichero recibido no figura ninguna fecha, ni la de inicio, ni la de finalización, como tampoco la dedicación en horas que implicó la participación en cada medida.

O Del total de actuaciones que se han implementado (113.556), el 61,6% han sido para mejorar la intermediación, el 32,5% para mejorar la empleabilidad, el 5,0% para favorecer el emprendimiento y tan solo el 0,8% de estímulo a la contratación. Destacar que el 36,2% de las personas jóvenes que han recibido alguna actuación (28.674), han combinado medidas para mejorar la intermediación con medidas para mejorar la empleabilidad. El porcentaje de personas jóvenes que han combinado más de una medida de los diferentes ejes son, por ejemplo, el 78,8% de las personas jóvenes que han recibido una medida para favorecer el emprendimiento también han recibido una para la mejora de la intermediación, el 77,6% de las personas jóvenes que han recibido una medida para mejorar la empleabilidad también han recibido una medida para mejorar la intermediación, y el 41,0% de las que han recibido una medida para mejorar la intermediación han recibido una para mejorar la empleabilidad.

Los datos facilitados han permitido relacionar la participación de las personas jóvenes en las diferentes medidas de la GJ y si estas mismas personas han sido dadas de alta a la Seguridad Social en algún momento entre 2013 y 2017 .

Este vínculo entre medidas y contratos laborales es muy aproximado, en la medida que no hay manera de averiguar si la afiliación a la Seguridad Social se produce por el régimen general o por el régimen de autónomos y, menos aún, bajo qué condiciones específicas (duración, sector económico, puesto de trabajo...). Siguiendo el mismo criterio, tampoco se puede discernir si una persona que aparece como dada de alta a la Seguridad Social durante dos o más periodos consecutivos, lo hace porqué se mantiene en el mismo puesto de trabajo o porque ha encadenado diferentes relaciones laborales. El 86,2% de las personas jóvenes que han participado en medidas para favorecer el emprendimiento han estado de alta a la Seguridad Social. En cambio, el 36,7% de los que no se conoce si han participado en ninguna medida prevista, no han sido dados de alta en el periodo analizado.

A continuación se detallan los datos correspondientes a los diferentes ejes de la GJ de forma individual, considerando las variables de sexo, provincia, nacionalidad y edad de las personas jóvenes inscritas que han participado, como mínimo, en alguna medida. Siempre, como en el caso de las cifras agregadas comentadas hasta ahora, considerando estrictamente las medidas que han sido financiadas directamente por el SOC.

- Personas jóvenes inscritas que, como mínimo, han recibido alguna medida de prevista para mejorar la intermediación

Individualmente, el 68,2% de las personas jóvenes inscritas han recibido alguna medidas para la mejora de la intermediación (69.987) de las cuales un 54,3% son hombres, un 65,5% de la provincia de Barcelona (Barcelonès y Vallès occidental encabezan el ranking), un 83,8% de nacionalidad española y un 66,8% lo han recibido en los años 2016 y 2017. La edad media de los que han recibido una medida de este eje, es de 22,2 años, que coincide con la de las personas jóvenes inscritas a la GJ.

- Personas jóvenes inscritas que, como mínimo, han participado en alguna de las medidas previstas para mejorar la empleabilidad

El 36% de las personas jóvenes inscritas han recibido alguna medida para mejorar la empleabilidad (36.928), de las cuales un 56,9% son hombres, un 64,7% de la provincia de Barcelona (Barcelonès y Vallès occidental encabezan el ranking), un 83,3% de

nacionalidad española y un 64,7% lo han recibido en los años 2016 y 2017. La edad media de las personas jóvenes que han participado en este eje es de 21,9 años.

- Personas jóvenes inscritas que, como mínimo, han participado en alguna de las medidas previstas de estímulo a la contratación

El 0,9% de las personas jóvenes inscritas han recibido alguna medida de estímulo a la contratación (936) de las cuales un 59,5% son hombres, un 70,9% de la provincia de Barcelona (Barcelonès y Vallès occidental encabezan el ranking), un 95,1% de nacionalidad española y un 40,6% lo han recibido en los años 2016 y 2017. La edad media de las personas jóvenes que han participado en este eje es de 24,4 años.

- Personas jóvenes inscritas que, como mínimo, han participado en alguna de las medidas previstas para favorecer el emprendimiento

El 5,6% de las personas jóvenes inscritas han recibido alguna medida para favorecer el emprendimiento (5.705) de las cuales un 48,7% son hombres, un 62,1% de la provincia de Barcelona (Barcelonès y Vallès occidental encabezan el ranking), un 91,5% de nacionalidad española y un 65,9% lo han recibido en los años 2016 y 2017. La edad media de las personas jóvenes que han recibido medidas de este eje es de 24,3 años.

3. Análisis de las personas jóvenes inscritas al fichero de la GJ que se han incorporado a un grupo de programas específicos previstos en la GJ 2014-2020.

El análisis de los programas Inserjoves (Pla IJ), Nuevas Oportunidades (NO), Singulares (S) e Integrales (I), individualmente, permite profundizar en la aplicación de la GJ en Cataluña, dado que son programas diferenciales, y de los cuales, además, se conoce las subvenciones otorgadas por el SOC en el periodo 2014-2017. Hay que señalar que, estos programas, están incluidos en el catálogo de medidas para mejorar la empleabilidad, que ya se ha analizado de forma global en el anterior apartado.

En particular, el Pla IJ fue diseñado anteriormente a la puesta en marcha de la GJ en Cataluña y el resto son considerados innovadores. A su vez, el programa de NO, según el informe de lo OIT de 2017 (Garantía Juvenil en España. Enseñanzas extraídas), “pone de relieve múltiples aciertos en términos de activación, acompañamiento personalizado y planificación para la inserción de personas jóvenes vulnerables en el mercado de trabajo o en la educación formal”. Y el mismo informe remarca que NO “supone un cambio en los procesos de atención a la persona joven, posando de forma innovadora las necesidades específicas de cada persona joven en el centro del proceso de diseño y apoyo”. Se puede

afirmar que NO sería sido la continuidad de uno de los programas de Inserjoves denominado “Jóvenes por la ocupación”.

Del total de personas jóvenes inscritas que han participado en alguna de las medidas (79.316), como mínimo, el 11% lo han hecho con el Pla IJ el 4% a NO, el 6% a programas S, el 7% en programas I y el 20% a Cursos de Formación (CF).

De las 36.928 personas jóvenes inscritas (15.934 mujeres y 20.994 hombres) que, como mínimo, se han incorporado en alguno de los programas previstos en el eje para la mejora de la empleabilidad, un 8% ha participado a NO (6% mujeres y un 9% hombres) y un 24% al Pla IJ (20% mujeres y 26% hombres). También se han incorporado los cursos de formación impartidos por entidades acreditadas por el SOC, dado que han participado un 43% de las personas jóvenes inscritas que han disfrutado de una medida para la mejora de la empleabilidad (47% mujeres y 41% hombres). Hay que tener presente que una persona joven ha podido participar en más de un programa del mismo eje.

En relación a la variable edad, la edad media de las personas jóvenes que han participado, como mínimo, en un programa de NO es la menor con 18,6 años, mientras que la de los que han participado en un programa de S es la mayor con 23,4 años.

Por nacionalidades, del total de personas jóvenes inscritas que, como mínimo, se han incorporado en alguno de los programas previstos en el eje para mejorar la empleabilidad, el 51,5% de nacionalidad extranjera han participado en un programa de I.

Si la población de referencia es el total de personas jóvenes inscritas a la GJ, el 19% con nacionalidad extranjera han participado en un programa de I.

Como ya se ha puesto de manifiesto, las personas jóvenes inscritas se han incorporado en más de una medida prevista para mejorar la empleabilidad. En concreto, el 15,5% de las personas inscritas que han participado en el Pla IJ, el 19,4% de los que han participado en un programa S y el 19,5% que han participado en un programa I, también han recibido un CF.

Con los datos facilitados, también se obtiene que el 53,5% de las personas jóvenes que han participado en un programa de NO han sido dadas de alta más de una vez a la Seguridad Social, mientras que la cifra se incrementa al 78,5% si han participado en el Pla IJ.

Para complementar el análisis de los datos facilitados por el SOC en relación al Pla IJ, NO, S y I, se muestra el total de subvenciones otorgadas durante el periodo 2014-2017 y

el total de personas jóvenes que han participado como mínimo en uno de estos programas. De la Mesa se desprende que los programas Pla IJ y NO tienen un coste per cápita similar y superior a los programas I y S.

A continuación se analizan los diferentes programas individualmente, considerando las variables de edad, sexo, nacionalidad y provincia.

- Personas jóvenes inscritas que han participado en el Pla Inerjoves

Del total de personas jóvenes que han participado en este programa (8.707), el 63,7% han sido hombres, el 62,6% de la provincia de Barcelona, el 83,3% de nacionalidad española y el 57,7% con menos de 20 años. La edad media de las personas jóvenes que han participado es de 20,4 años.

- Personas jóvenes inscritas que han participado en un programa de Nuevas Oportunidades

Del total de personas jóvenes que han participado en este programa (2.797), el 65,3% han sido hombres, el 51,7% de la provincia de Barcelona, el 74,5% de nacionalidad española y el 79,3% con menos de 21 años. La edad media de las personas jóvenes que han participado es de 18,6 años. Respecto el anterior programa, este ha mejorado la distribución territorial.

- Personas jóvenes inscritas que han participado en un programa de Singulares

Del total de personas jóvenes que han participado en este programa (5.119), el 58,2% han sido hombres, el 73,8% de la provincia de Barcelona, el 86,5% de nacionalidad española y el 71,5% mayor de 20 años. La edad media de las personas jóvenes que han participado es de 23,4 años.

- Personas jóvenes inscritas que han participado en un programa de Integrales

Del total de personas jóvenes que han participado en este programa (5.776), el 55,1% han sido hombres, el 68,6% de la provincia de Barcelona, el 80,1% de nacionalidad española y el 56,8% mayor de 20 años. La edad media de las personas jóvenes que han participado es de 22 años.

- Personas jóvenes inscritas que han participado en cursos de formación

Del total de personas jóvenes que han participado en este programa (15.967), el 53,6% han estado hombres, el 62,2% de la provincia de Barcelona, el 83,6% de nacionalidad

española y el 58,8% mayor de 21 años. La edad media de las personas jóvenes que han participado es de 22,6 años.

De los CF, resulta interesante conocer el número de cursos a los cuales han asistido las personas jóvenes inscritas y el 87% han recibido una actuación de este tipo, teniendo en cuenta que esto no equivale al número de cursos que hayan realizado (si por ejemplo, han participado en dos ediciones del mismo curso, tan solo cuenta una vez, no dos).

4. Conclusiones

En el presente trabajo hemos realizado un estudio empírico del registro de inscripciones en el Programa de Garantía Juvenil entre 2013 y 2017 en Cataluña, gestionado por el SOC (Servei d'Ocupació de Catalunya).

El balance general, no es satisfactorio si se tiene en cuenta que el número de personas jóvenes que se inscribieron fue claramente inferior al total de personas jóvenes en situación NEET, que se infieren de las estadísticas oficiales.

En primer lugar, del análisis del fichero facilitado por el SOC se desprende que en el Programa, se habían inscrito 102.597 personas jóvenes, un 44,7% de las cuales eran mujeres, casi un 70% procedían de la demarcación de Barcelona, además, un 84,1% eran de nacionalidad española y un 6,4% tenían un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

En segundo lugar, si tenemos en cuenta las personas jóvenes que se han incorporado en una oferta prevista, vemos que, han implementado un total de 113.556 actuaciones, de las que el 61,6% han sido para mejorar la intermediación, el 32,5% para mejorar la empleabilidad, el 5% para favorecer el emprendimiento y un 0,8% para estimular la contratación.

En tercer lugar, de las 36.928 personas jóvenes inscritas el 8% ha participado en Nuevas Oportunidades, el 24% al Plan Inerjoves, el 15% a un programa de Integrales, el 13% a un programa de Singulares y el 43% en cursos de formación. Aproximadamente, un tercio los cursos de formación se centran en servicios socioculturales y con la comunidad, una cuarta parte en administración y gestión, un 10% en comercio y marketing y sólo un 7,5% en TIC.

Finalmente coincidiendo con las valoraciones de otros informes podemos afirmar que hay un porcentaje muy bajo de medidas para estimular la contratación y también una falta de coordinación y de colaboración interinstitucional.

5. Bibliografía

- Cabasés, M.A. y Pardell, A. (2014). *Una visión crítica del Plan de Implantación de la Garantía Juvenil en España. ¡Otro futuro es posible para las personas jóvenes!.* Albacete: Bomarzo.
- Pardell, A. y Cabasés M.A. (2016). *La Carta Social Europea y la Reforma Laboral. En F. P. i E.R. (Ed.) Balance de la Reforma Laboral*, pp. 71-92. Albacete: Bomarzo.
- Cabasés, M.A., Pardell, A. y Feixa, C. (ed.). (2018). *Jóvenes, trabajo y futuro. Perspectivas sobre la garantía juvenil en España y Europa.* València: Tirant lo Blanch.
- Rodríguez, C. y Ramos, J. (2016). *El sistema español de Garantía Juvenil y Formación Profesional Dual en el contexto de la Estrategia Europea de Empleo. Working Papers. Instituto Complutense de Estudios Internacionales: Nueva época.*

Relación de documentos:

- Servei d'Ocupació de Catalunya (2014). *Bases per a l'estratègia d'ocupació juvenil a Catalunya. Garantia Juvenil 2014-2020.* Consultat des de https://www.oficinadetreball.gencat.cat/socweb/export/sites/default/socweb_ca/web_institucional/fitxers/BGJ_CAT_versix_definitiu.pdf.
- Eurofound (2012). *NEETs – Young people not in employment, education or training: Characteristics, costs and policy responses in Europe.* Consultat des de <https://www.eurofound.europa.eu/publications/report/2012/labour-market-social-policies/neets-young-people-not-in-employment-education-or-training-characteristics-costs-and-policy>.
- Gobierno de España (2017). *Programa Nacional de Reformas de España.* Consultat des de <http://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Documents/PNR%202017.pdf>.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social
 - (2013). *Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, 2013.* Consultat des de http://www.empleo.gob.es/ficheros/garantiajuvenil/documentos/EEEJ_Documento.pdf.
 - (2013). *Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España.* Consultat des de

http://www.empleo.gob.es/ficheros/garantiajuvenil/documentos/plannaciona_garantiajuvenianexo.pdf.

- *Unió Europea*
 - *Comissió Europea (2013). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Consejo Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. The Youth Guarantee and Youth Employment Initiative three years ago. Consultado desde <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52016SC0323>.*
 - *Employment, Social Affairs and Inclusion (2016). Youth Guarantee country by country. Spain. Consultado desde <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1094&langId=en>.*
 - *Comissió Europea (2018). Data collection for monitoring of Youth Guarantee schemes 2016. Consultada des de <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1079>*
 - *Employment, Social Affairs and Inclusion (2018). Youth Guarantee country by country. Spain. Consultado desde: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1094&langId=en>.*
 - *European Anti Poverty Network (2017). El Acceso de la Juventud en situación de exclusión a los programas de empleo juvenil. Consultado desde <https://www.eapn.es/empleoJuvenil/estudio.php>.*

Palabras Clave: *garantía juvenil, ocupación, formación*

Clasificación JEL: *J13,J16*